

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALCALA DE HENARES

Don Antonio Romá Alvarez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo ha sido admitida a trámite el expediente de suspensión de pagos, registrado bajo el número 505/78, instados por «Rofermi, S. A.», representada por el Procurador don Lucas Rincón de Nicolás, con domicilio social en Torrejón de Ardoz, calle del Hierro, sin número, nave número 3 de la parcela número 100-B del polígono industrial número 1, y en el que han sido designados Interventores don Fernando Millán Rodríguez, con domicilio en Madrid, calle Alberto Alcocer, número 10, y los titulares mercantiles don Andrés Quinzá Marcos y don Antonio López Cediel.

Lo que se hace público a los efectos determinados en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Alcalá de Henares a 24 de noviembre de 1978.—El Juez, Antonio Roma Alvarez.—El Secretario.—214-C.

#### ALICANTE

En el expediente de suspensión de pagos número 35/78, seguida por don Diego Manuel Casanova Aguilar, vecino de Alicante, se ha dictado el auto, que en su parte necesaria es como sigue:

«Que debo declarar y declaro en estado de suspensión de pagos a don Diego Manuel Casanova Aguilar, considerándole en el de insolvencia provisional, y en su consecuencia se convoca a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de febrero de 1979, a las diecisiete horas, citándose por cédula a los acreedores de este partido y por carta certificada a los demás, cuyos acuses de recibo se unirán al expediente, dándose publicidad a lo acordado en esta resolución, por medio de edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expidiéndose al efecto los oportunos despachos que se entregarán al Procurador señor Ochoa para que cuide de su diligenciado.

Y para su publicación en la forma ordenada, se expide el presente en Alicante a 30 de diciembre de 1978.—El Secretario.—312-3.

#### BARCELONA

Don Julio Selva Ramos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 77 de 1978 N por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona» contra «Hotel Ritz de Barcelona, Sociedad Anónima», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 27 del próximo mes de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 19 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de once millones de pesetas.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

5.ª Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta es la de la siguiente descripción:

«Casa señalada con el número 28 en la calle de Lauria, de esta ciudad, compuesta de sótanos, planta baja, en la que hay un almacén y la puerta-escalera, piso principal y otros seis pisos altos, todos dobles y cubierta de terrado. Ocupa una superficie de 13.244 palmos, equivalentes a 500 metros 37 decímetros 99 centímetros cuadrados. Linda: por el frente: Poniente, con dicha calle; por la derecha, entrando, Mediodía, con la casa número 28 de la misma calle, propia de don Fernando de Miró; por la izquierda, Norte, con José Boada, y por la espalda, Oriente, con el jardín del Palacio de Fortuny.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.205, libro 89, de la sección quinta, folio 104, finca número 918, inscripción 23.

Dado en Barcelona a 11 de diciembre de 1978.—El Juez, Julio Selva.—El Secretario, M. Moreno.

Diligencia. La extiendo seguidamente para hacer constar que la Entidad actora «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», actúa en el procedimiento en calidad de pobre. Doy fe.—358-E.

#### BURGOS

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en autos de suspensión de pagos de la Sociedad Mercantil «Transportes Campeador, S. A.», de Burgos, polígono industrial Gamonal-Villimar, calle Ribera, sin número (antes «Transportes Pérez Torres, S. A.», por cambio de denominación social), dedicada a la actividad de transportes, por auto de

esta fecha se ha declarado a dicha Sociedad en estado de insolvencia provisional, y de suspensión de pagos, y se ha acordado convocar, como así se verifica, a los acreedores de la misma, a la Junta general determinada en el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de febrero próximo, a las diez horas.

Dado en Burgos a 9 de enero 1979.—El Juez, José María Azpeurrutia.—El Secretario, Román García Maqueda.—406-C.

#### MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid en autos ejecutivos 544/77-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Gómez Díaz, en nombre y representación de «Materiales Eléctricos y Maquinaria, S. L.» («Otsein»), contra «Mariano Angel Alvarez, S. A.» («Manalsa»), y don Mariano Angel Alvarez y López, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes embargados siguientes:

Piso vivienda quinto exterior centro, sito en la planta quinta sobre la baja de una casa en construcción y su calle de Angel del Alcázar, número 7, de Talavera de la Reina. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y pasillo, y se encuentra inscrita al folio 209 del tomo 1.006 del archivo, libro 210 de Talavera de la Reina, finca número 10.339, inscripción tercera. Linda: derecha entrando, piso quinto exterior derecha; izquierda, huecos de la escalera y del ascensor y piso quinto exterior izquierdo por su frente, calle de su situación, y fondo, pasillo común de entrada. Ocupa una superficie de 86,99 metros cuadrados. Representa una cuota del 3 por 100.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, se ha señalado el día 23 de febrero de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, que sirvió para la segunda subasta de 1.500.000 pesetas.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el «Boletín Oficial del Es-

tado con veinte días de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a 24 de noviembre de 1978.—El Secretario.—El Juez.—394-C.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos seguidos con el número 477 de 1977 de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Antonio Armero Alcántara contra «Inmobiliaria Pampa, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de 19.470.000 pesetas, de la finca hipotecada base de dicho procedimiento, que es la siguiente:

Parcela de terreno señalada con la letra B, procedente del huerto nombrado del Cristo de Guadapín, en término municipal de Marbella (Málaga); tiene una superficie de 15.141,48 metros cuadrados. Linda: por el Norte, con parcela señalada con la letra A1; por el Sur, con zona marítimo-terrestre; por el Oeste, con arroyo de Guadapín, y por el Este, con finca de que procede la finca matriz; dentro de su perímetro existe un edificio ubicado en el ángulo Suroeste, que consta de una sola planta y, aprovechando el desnivel del terreno, de un semisótano. La planta baja esta distribuida en un salón-comedor, biblioteca, un dormitorio principal con dos cuartos de baño, un dormitorio de invitados, con cuarto de aseo y dos dormitorios de servicios con cuartos de aseo, oficio, cocina, cuarto de planta y dos terrazas, una de ellas cubierta y la otra descubierta. La superficie edificada y cubierta del edificio es de 348,71 metros cuadrados. La terraza cubierta tiene una superficie de 26,64 metros cuadrados y la descubierta 63,03 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella (Málaga) al tomo 1.098, libro 432 del Ayuntamiento de Marbella, folio 199, finca número 21.253, inscripción tercera.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, primera planta, se ha señalado el día 23 de febrero próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo por el que la finca sale a subasta y que para poder tomar parte en la misma deberá consignarse previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 4 de enero de 1979.—El Juez. El Secretario.—411-C.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 1.410 de 1978, se siguen autos, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia

de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, con «Sociedad Mercantil Indoamericana, S. A.», con domicilio en la finca hipotecada, en Fuenlabrada, Cuzco, urbanización «Villamercedes», torres 29-30, parcela 151-3, cuantía de 500.000 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto de procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

«En Fuenlabrada (Madrid), Cuzco, urbanización «Villamercedes» torres 29-30, parcela 151-3.

16. Finca número 38. Vivienda letra D, situada en la planta 9.ª, 10 en orden de construcción, de la torre números 29-30, de la que forma parte, construida sobre la parcela 151-3 del polígono número 7, en término municipal de Fuenlabrada (Madrid), al sito denominado camino de Madrid. Ocupa una superficie de 75 metros 75 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo o «hall» de entrada, pasillo de distribución, comedor-estar con acceso a la terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con acceso al tendedero. Linda: al frente u Oeste, con rellano y hueco de escalera y con vivienda letra A de la misma planta; al fondo o Este, con fachada posterior del edificio, proyectada sobre zona verde de uso común; a la derecha, entrando, o Sur, con fachada lateral del edificio proyectada sobre zona verde de uso común, y por la izquierda o Norte, con vivienda letra C de la misma planta. Se le asigna una participación en los elementos, cosas comunes y gastos del total del edificio del 2,47 por 100, representando ese tanto por ciento en el total valor del inmueble. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.890, libro 180, folio 100, finca número 15.209, inscripción segunda.»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, el día 29 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, y se previene:

1.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Servirá como tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, y que es la cantidad de un millón (1.000.000) de pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

4.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 5 de enero de 1979.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—Ante mí.—232-C.

## JUZGADOS DE DISTRITO

### RONDA

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de la Guardia Civil del puesto de Benaoján en el juicio de faltas seguido por este Juzgado bajo el número 561/78 contra Joaquín Hidalgo Carrasco e Ignacio Soria Caballe-

ro, sobre riña con escándalo público, ha mandado convocar al señor Fiscal del Distrito y citar a las partes para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Armiñán, 62, primera, el día 27 de febrero próximo y horas de las once y cuarenta y cinco, y con apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrá imponerse multa de 1 a 100 pesetas, conforme dispone el artículo cuarto del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo octavo del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al denunciado Ignacio Soria Caballero, expido la presente en Ronda a 29 de diciembre de 1978.—El Secretario.—398-E.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

FERNANDEZ LOPEZ, Blas; hijo de Juan y de Elvira, natural de Palacios del Sil (León), camarero, soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, vecino de Barcelona, calle Peu de la Creu; procesado en causa número 198 de 1978 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Murcia.—(77.)

GARCIA MARTINEZ, Miguel; hijo de Felipe y de Julia, natural de Tomelloso (Ciudad Real), soltero, ajustador, nacido el 15 de octubre de 1951, estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 787 de 1978 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión.—(76.)

REVERTE ATENCIA, Andrés; hijo de Andrés y de Clotilde, natural de Melilla, de veintitrés años, estatura, 1,77 metros, perímetro torácico, 90 centímetros, peso aproximado, 55 kilos, con documento nacional de identidad número 45.269.423, domiciliado últimamente en Melilla; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 901; comparecerá en término de treinta días en Melilla ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(75.)

LEON COELLO, Enrique; hijo de Enrique y de María, natural de Ciudad Real, casado, estudiante, de veinticuatro años, domiciliado en Colmenar Viejo (Madrid), calle Río Genil, 28; procesado en causa número 485 de 1978 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Mecanizado Wad-Ras 55.—(74.)

CUETO BURGUELAS, Juan; hijo de Celerino y de Soledad, natural de Mondragón (Guipúzcoa) soltero, mecánico, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado en sumario número 37 de 1977 por robo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de San Sebastián.—(73.)

FRUTOS ORBEGOZO, Juan Carlos; hijo de Aquilino y de María, nacido el 27 de febrero de 1955 en San Sebastián, barrio Txumin Errea, sin número, mecánico, soltero; encartado en diligencias preparatorias número 603 de 1977 por colisión de vehículos; comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual de Cáceres.—(72.)

FLORES SANCHEZ, Manuel; hijo de José y de María, soltero, estudiante, de veintidós años, domiciliado en Port-Bou, calle Méndez Núñez, 22, natural de Almería; procesado en causa número 937 de 1978 por desertión; comparecerá en tér-

mino de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Extremadura número 15, en Viator (Almería).—(71.)

#### Juzgados civiles

FLORES GONZALEZ, Manuela; de treinta y tres años, hija de Antonio y de María, natural de Salvaleón, casada, domiciliada últimamente en Poblado Pan Benito, bloque 17, P. 129-A, actualmente en ignorado paradero; procesada en causa número 121 de 1977 por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(3.310.)

GIL GOMEZ, Perfecto; de cuarenta y ocho años, hijo de Julián y de Celestina, natural de Cenicientos, domiciliado últimamente en calle Villatobas, 77, Orcasillas, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 121 de 1977

por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(3.309.)

TAMAYO CRUCES, Santiago Eloy; de treinta años, hijo de Santiago y de Margarita, natural de Madrid, casado, domiciliado últimamente en Poblado Pan Benito, bloque 17, P. 129-A, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 121 de 1977 por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(3.308.)

MARTINEZ MARTIN, José María; nacido el 20 de mayo de 1950, hijo de José y de María, natural de Llera (Badajoz), soltero, vecino de Ruedla de Sancho Pérez (Badajoz), alias «El Largo», domiciliado en Barriada Estación, 12, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 21 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra.—(3.307.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia licitación para la adquisición de los materiales que se citan.*

Adquisición de los materiales que comprenden los expedientes que se citan, cuya relación y detalle, al igual que los pliegos de condiciones económico-legales, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Sección Técnica, Cea Bermúdez, 5.

Expediente número 48.—Pinturas.

Expediente número 49.—Material para limpieza.

Expediente número 50.—Tejidos, alfombra y material para carrocería.

Expediente número 51.—Accesorios varios.

La admisión de muestras será de diez a trece horas, hasta el 13 de febrero, que finalizará el plazo a las doce horas.

La entrega de ofertas se efectuará en el Registro General de este Organismo, terminando su admisión a las trece horas del día 19 de marzo. La apertura de las mismas tendrá lugar el día 20 de marzo, a las once horas.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de enero de 1979.—El Ingeniero Director.—286-A.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación de dos proyectos.*

Este Ministerio, por Orden de fecha 30 de noviembre de 1978, ha resuelto adjudicar el concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de octu-

bre de 1978, a favor de las Empresas y por los importes siguientes:

Proyecto número 1: «Estudio geológico, a escala 1:50.000, de las hojas números 78, 101 y 127». Adjudicatario: «Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, S. A.». Importe: 14.000.000 de pesetas.

Proyecto número 2: «Estudio geológico, a escala 1:50.000, de las hojas números 119, 120, 121, 122, 123, 151, 152 y 153». Adjudicatario: «Agrupación Geoprín, Sociedad Anónima», «Iminsa» y «T. C. R., Sociedad Anónima». Importe: 27.365.000 pesetas.

Madrid, 4 de enero de 1979.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Emilio Fernández Fernández.—134-E.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se procede a la adjudicación definitiva de las obras del proyecto de «Edificio principal para el CRIDA-05 en la finca «Zamadueñas» (Valladolid).*

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta convocado según resolución del INIA, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de 24 de noviembre de 1978, para la contratación de las obras del proyecto de edificio principal para el CRIDA-05, en la finca Zamadueñas (Valladolid), a la firma «Ingeniería y Construcciones Sala Amat, S. A.», C. I. F. A-08048209, con domicilio en calle Buenos Aires, 19-21, de Barcelona (15), en la cantidad ofertada de cuarenta y tres millones novecientos cuatro mil trescientas sesenta y ocho (43.904.368) pesetas, lo que representa una baja del 2,2438 por 100 del presupuesto

de contrata, que asciende a cuarenta y cuatro millones novecientos doce mil ciento doce (44.912.112) pesetas.

Madrid, 28 de diciembre de 1978.—El Presidente, Antonio Herrero Alcón.—246-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se procede a la adjudicación definitiva de las obras del proyecto de edificio principal para el CRIDA-03, Montañana (Zaragoza).*

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta convocado según resolución del INIA, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de 25 de noviembre de 1978, para la contratación de las obras del proyecto de edificio principal para el CRIDA-03, Montañana (Zaragoza), a la firma «Construcciones Colomina, S. A.», C. I. F. A-28019239, con domicilio en calle San Bernardo, números 97 y 99, de Madrid (8), en la cantidad ofertada de cincuenta y tres millones veintidós mil cuatrocientos ochenta y seis (53.021.486) pesetas, lo que representa una baja del 6,3700 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a cincuenta y seis millones novecientos treinta y dos mil setecientas sesenta y siete (56.932.767) pesetas.

Madrid, 28 de diciembre de 1978.—El Presidente, Antonio Herrero Alcón.—247-E.

*Resolución de la Jefatura Provincial del ICONA de Segovia sobre convocatoria de subastas o, en su defecto, concierto directo para la enajenación de los aprovechamientos de resina de montes públicos catalogados pertenecientes a diversos Municipios y Mancomunidades.*

Esta Jefatura Provincial del ICONA de Segovia, en nombre y con autorización de dichas Entidades Locales, propietarias de montes públicos catalogados en esta